



NOMBRAMIENTO DE CONFIANZA

En el municipio de la Huerta, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el Convenio de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR) publicado en el Periódico Oficial del "Estado de Jalisco" el 18 de Junio de 2013, en particular en sus Cláusulas Décima Novena, Vigésima Cuarta, Vigésima Quinta y Vigésima Sexta, así como en lo previsto en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la JICOSUR, en sus artículos 15, 16, 17 y 18, se expide el presente nombramiento con fecha determinada por un periodo que corresponde del 02 de octubre del 2016 al 01 de octubre del 2017, con el cargo de "Coordinador de Administración" al C. Vicente Rodríguez Tello, quien bajo protesta de decir verdad manifiesta ser de [redacted] contar con una [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]

Cabe señalar que realizará sus actividades en el lugar de adscripción de las oficinas de la Dirección General de la JICOSUR, en un horario de trabajo de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con un salario Diario Integrado de \$710.00 (Setecientos dieciocho pesos 00/100 ms)

Descripción Genérica del Puesto: Proponer los programas de mejoramiento operacional; elaboración de bases y términos de referencia para la contratación de bienes y servicios; presentar estados financieros e informes administrativos; realizar pagos de bienes y servicios, coordinar las adquisiciones de bienes y servicios; firmar de manera mancomunada con el Director General los cheques o cualquier documento que sirva como pago para la contratación de bienes y servicios. ESTA DESCRIPCIÓN ES ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA.

Atentamente

[Redacted Signature]

ING. MARDUCK CRUZ BUSTAMANTE
DIRECTOR DE LA JICOSUR

LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GUERRRO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]

ACTA DE PROTESTA

Presente ante el C. Marduck Cruz Bustamante en su carácter de Director de la JICOSUR, el C. Vicente Rodríguez Tello, fue interrogado en los siguientes términos ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Coordinador de Administración, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación? A lo que el nombrado respondió "Si Protesto", agregando e interlocutor que "Si así no lo hiciere que la nación se lo demande".

[Redacted Signature]

L.A.E. VICENTE RODRÍGUEZ TELLO
Nombre y Firma del Nombrado



NOMBRAMIENTO DE CONFIANZA

En el municipio de La Huerta, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el Convenio de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR) publicado en el Periódico Oficial del "Estado de Jalisco" el 18 de Junio de 2013, en particular a sus Cláusulas Décima Novena, Vigésima Cuarta, Vigésima Quinta y Vigésima Sexta, así como en lo previsto en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la JICOSUR, en sus artículos 15, 16, 17 y 18, se expide el presente nombramiento con fecha determinada por un periodo que comprende del 16 de abril del 2016 al 15 de abril del 2017, con el cargo de "Director General" al **C. Marduck Cruz Bustamante**, quien bajo protesta de decir verdad manifiesta ser de nacionalidad mexicana, contar con una edad de 33 años, sexo [redacted], estado civil Casado y con domicilio en calle Av. Paseo del Bosque número 1213-71, Col. El Fortín, C.P. 45066, Zapopan, Jalisco. Cabe señalar que realizará sus actividades en el lugar de adscripción de las oficinas de la Dirección General de la JICOSUR, en un horario de trabajo de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, con un salario diario integrado de \$7,102.60 pesos M.N.

Descripción Genérica del Puesto: Ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración; Representar a JICOSUR como apoderado legal para pleitos y cobranzas, para actos de administración; Ordenar las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios autorizados; Hacer las gestiones y trámites para conseguir financiamientos; Firmar de manera mancomunada con el Coordinador administrativo los cheques. ESTA DESCRIPCION ES ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA (Cláusula Vigésima Quinta del Convenio de Creación de la JICOSUR)

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO MARTINEZ GUERRERO

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JICOSUR

ACTA DE PROTESTA

Presente ante el C. Fernando Martínez Guerrero en su carácter de Presidente de Consejo de Administración, el C. Marduck Cruz Bustamante, fue interrogado en los siguientes términos ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes de que ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Director General, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación? A lo que el nombrado respondió "si protesto", agregando el interlocutor que "Si así no lo hiciere que la nación se lo demande"

LIC. FERNANDO MARTINEZ GUERRERO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
/PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIHUATLÁN

ING. MARDUCK CRUZ BUSTAMANTE
NOMBRE Y FIRMA DEL NOMBRADO

Recibido Original
14-7-16
CRM